



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-18801813-GDEBA-DCYSAMHYFGP

VISTO el EX-2022-18801813-GDEBA-DCYSAMHYFGP, el DECRE-2021-988-GDEBA-GPBA, la RESO-2022-113-GDEBA-MHYFGP y la RESOC-2022-39-GDEBA-MHYFGP, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el DECRE-2021-988-GDEBA-GPBA se aprueba el nuevo marco regulatorio para la implementación del “Régimen Único de Códigos de Descuento”;

Que por RESO-2022-113-GDEBA-MHYFGP se establecieron los parámetros tendientes a la implementación de dicho Régimen, a efectos de facilitar una operatoria dinámica y eficiente;

Que mediante RESOC-2022-39-GDEBA-MHYFGP, se autorizó al Círculo de Oficiales “Con Todos” Asociación Mutual del Servicio Penitenciario Bonaerense, a operar mediante el Régimen Único de Códigos de Descuento, mientras duren las condiciones previstas en el artículo 2° del Anexo I de la RESO-2022-113-GDEBA-MHYFGP, en el siguiente organismo: Servicio Penitenciario Bonaerense;

Que a los efectos resulta necesario asignar los números de códigos por los servicios que presta la citada Entidad;

Que la presente medida se dicta en uso de la autorización conferida por el artículo 2° de la RESOC-2022-39-GDEBA-MHYFGP;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE

ARTÍCULO 1º. Asignar al Círculo de Oficiales “Con Todos” Asociación Mutual del Servicio Penitenciario Bonaerense, para operar mediante el Régimen Único de Códigos de Descuento, el número de código que a continuación se detalla por los servicios que presta la misma:

Nº de código: 30096 para cuota social.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.